

Granadilla y ruinas romanas de Caparra

La existencia de la ciudad está muy bien documentada desde la antigüedad. Ptolomeo la menciona formando parte del territorio de los vettones, pero otros historiadores lo hacen dentro del lusitano, por lo que se puede concluir que la ciudad estaba en el límite entre ambos pueblos.

A partir del año 74 dC., cuando el emperador Vespasiano proclamó el Edicto de Latinidad para las provincias hispanas, la ciudad accedió a la categoría de municipio de derecho latino -municipium con ius latii minor-, aunque se desconoce el momento exacto bajo la Dinastía de los Flavios en el que fue promocionada a este estatuto. Sus habitantes, al adquirir la ciudadanía romana por desempeñar magistraturas, quedaban adscritos a la tribu Quirina. A partir de ese momento, Caparra comenzó su verdadero despliegue y desarrollo como ciudad, quedando de ese periodo numerosos restos, entre ellos el famoso arco, su símbolo inequívoco.

Durante la Alta Edad Media, la ciudad empieza a despoblarse, acentuándose el abandono a partir de la invasión musulmana, y posteriormente no existen datos de que fuera repoblada una vez que el territorio fue conquistado por los reinos cristianos.

Arco de Cáparra

El conocido tetrapylum es el edificio más importante que ha sobrevivido hasta la actualidad. Se trata de un arco cuadriforme, el único en España de sus características. Se sitúa en el centro de la ciudad, bordeado por el Foro y los baños públicos y otros monumentos principales. Es muy probable que en él confluyeran las dos calles principales: el Cardo y el Decumano.

Se encuentra muy bien documentado, gracias a las inscripciones conservadas en él y en concreto a una que está en el pilar de la derecha del frente sur del monumento, en la que se alude a "Marcus Fidius Macer", a un nuevo "Fidius Macer", así como a "Bolosea", hija de "Pellus", su mujer. Se da a entender que este "Fidius Macer" fue la persona que mandó erigir el arco cumpliendo de este modo el testamento de sus padres. Por otras inscripciones se sabe de la relevancia de este ciudadano de "Caparra", pues se le menciona tres veces como magistrado, dos veces *dunviro* y como "praefectus fabrum", o jefe de los obreros municipales. En cuanto a la fecha de su erección, se le sitúa en la época Flavia, a finales del s. I.

Tiene unas medidas en su planta de 8,60 por 7,35 m, calculándosele una altura de 13,30 m en su estado originario. El monumento se eleva sobre cuatro pilares que soportan cuatro arcos de medio punto adornados con una arquivolta o moldura que envuelve el tradós. Cada pilar se asienta sobre un basamento rematado por una cornisa bastante resaltada. Los frontales norte y sur disponen de dos pedestales

Granadilla y ruinas romanas de Caparra

adosados sobre los que se colocarían esculturas representativas de las parejas citadas en las inscripciones. No sería de extrañar que, por sus dimensiones, en los pedestales del norte se encaramaran retratos ecuestres, al menos así lo presenta García Bellido en la reconstrucción ideal del arco.

Termas

Las termas públicas de Cáparra se localizan en el extremo noroeste de la antigua ciudad romana, junto al decumanus maximus o calzada de La Plata. Su primera fase de construcción corresponde a época Flavia, que es cuando la ciudad obtiene el rango de municipium.

Se trata de un edificio de planta cuadrada con una orientación norte-sur. Los baños propiamente dichos están situados en el centro de la construcción, diferenciado tanto a un lado como al otro por dependencias anexas y que comprenden en su totalidad el conjunto termal. Por el lado sur está la Palestra, y por el lado norte hay varias tabernae, que pueden atribuirse a almacenes de leña u oficinas administrativas. Las dimensiones son: 33 m de longitud y 36 m de anchura. A las termas se accedía por el lado oeste, por una de las calles que confluían al Decumano, paralela al Cardo principal.

Grandilla

Fernando II decidió fundar y fortificar una pequeña villa en un lugar escogido y muy estratégico, a fin de que sirviera de muro de contención contra el invasor, evitando de esa manera posibles avances de los infieles, que se asentaban y dominaban toda la parte meridional de las Transierras leonesa y castellana.

El sitio elegido para edificar la nueva población fue el noroeste de la actual provincia de Cáceres, junto a la histórica Vía de la Plata, al iniciarse la reconquista de la extensa comarca limitada por los picachos de la Carpetóvetónica y la margen derecha del Tajo. En 1170, don Fernando llevó a efecto la fundación de la Villa de Granada.

Rehabilitación

La rehabilitación y recuperación de Granadilla comenzó a partir del año 1980, en el que fue restaurado urgentemente el castillo debido a su lamentable estado de deterioro a causa de las lluvias. Al carecer de cubierta de protección, los sillares interiores de granito comenzaron a disgregarse peligrosamente, fenómeno que hoy día puede aún observarse al pasar los dedos por ellos. Aunque estéticamente no es muy afortunada, la rehabilitación de este castillo sirvió para frenar su progresiva ruina, además de servir

Granadilla y ruinas romanas de Caparra

de excelente atalaya desde donde se puede observar todo el pueblo y un amplio panorama con hermosas puestas de sol.

El verdadero impulsor material del milagro de Granadilla fue el arquitecto Antonio Espejel, encargado de su recuperación y rehabilitación tras el acuerdo tomado por los ministerios de Obras Públicas y Urbanismo, Educación y Ciencia, y el de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del ICONA.

Muchos estudiantes acuden cada año a ayudar a rehabilitar el pueblo. Gracias a ellos y a muchas más personas el pueblo va resurgiendo poco a poco, aunque todavía queda mucho para que se terminen estas tareas de rehabilitación. Durante la celebración de los Difuntos (1 y 2 de noviembre) muchos granadillanos se siguen dando cita en el.